

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
**CAMPAÑA NACIONAL EN DEFENSA DE LA SALUD “¿Te negaron tus
medicinas? #Yo Te Defiendo [...]”**

**DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN EL MARCO DEL SEVICIO DE REPRESENTACIÓN
JURÍDICA A FAVOR DE LA SOCIEDAD EN CASO DE QUE EL
ESTADO LES NIEGUE SU DERECHO LA SALUD “¿Te negaron tus
medicinas? #Yo Te Defiendo [...]”**

La Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática (DNE-PRD), es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

Denominación del responsable:

Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática /Dirección Nacional Ejecutiva

Domicilio del responsable:

Benjamín Franklin 84, Col. Escando, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11800, México.

Otros datos de contacto, teléfono: 10858000.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles:

- Nombre; y
- Número telefónico.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular:

La finalidad del tratamiento de datos personales es poner a tu disposición un enlace un mecanismo de asesoría jurídica, que se desagrega de las políticas de derechos humanos del Partido de la Revolución Democrática en pro de la sociedad.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 39, fracciones: I, V, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, que a la letra dicen:

- Fracción I del Art. 39 de ese Estatuto: Mantener la relación del Partido con los movimientos sociales y civiles, así como con las organizaciones no gubernamentales, a fin de vincular la lucha política del partido con las demandas de la sociedad y sus organizaciones.

[...]

- V. Trabajar en forma colegiada para desarrollar de manera transversal ejes estratégicos, entre otros, el de derechos humanos,

Transferencias de datos personales que requieran consentimiento:

Se le comunica que se tratará su nombre y número telefónico para poner a su disposición a alguna persona asesora adscrita a la estructura del PRD el mismo. Lo anterior, significa que todo dato personal sensible (los hechos de su caso), si usted así lo decide, puede hacerlo del conocimiento de la persona asesora del PRD, quien se pondrá en contacto con usted, para que como responsable en el marco de la Ley General de Protección de Datos Personales para el Sector Público le atienda.

No se omite mencionar que las transferencias se ajustan a los siguientes escenarios:

Son transferencias que se realizan entre responsables, sobre datos personales que se utilizan para el ejercicio de facultades propias; y

Reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.

¿A QUIÉNES PUEDEN TRANSFERIRSE LOS DATOS PERSONALES?

A. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- * Partido de la Revolución Democrática en Aguascalientes;
- * Partido de la Revolución Democrática en Baja California;
- * Partido de la Revolución Democrática en Baja California Sur;
- * Partido de la Revolución Democrática en Campeche;
- * Partido de la Revolución Democrática en Chiapas;
- * Partido de la Revolución Democrática en Chihuahua;
- * Partido de la Revolución Democrática en Coahuila de Zaragoza;
- * Partido de la Revolución Democrática en Colima;
- * Partido de la Revolución Democrática en Durango;
- * Partido de la Revolución Democrática en Estado de México;
- * Partido de la Revolución Democrática en Guanajuato;
- * Partido de la Revolución Democrática en Guerrero;
- * Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo;
- * Partido de la Revolución Democrática en Jalisco;
- * Partido de la Revolución Democrática en Michoacán de Ocampo;
- * Partido de la Revolución Democrática en Morelos;
- * Partido de la Revolución Democrática en Nayarit;
- * Partido de la Revolución Democrática en Nuevo León;
- * Partido de la Revolución Democrática en Oaxaca;
- * Partido de la Revolución Democrática en Puebla;
- * Partido de la Revolución Democrática en Queretaro;
- * Partido de la Revolución Democrática en Quintana Roo;
- * Partido de la Revolución Democrática en San Luis Potosí;
- * Partido de la Revolución Democrática en Sinaloa;

- * Partido de la Revolución Democrática en Sonora;
- * Partido de la Revolución Democrática en Tabasco;
- * Partido de la Revolución Democrática en Tamaulipas;
- * Partido de la Revolución Democrática en Tlaxcala;
- * Partido de la Revolución Democrática en Veracruz de Ignacio de la Llave;
- * Partido de la Revolución Democrática en Yucatán;
- * Partido de la Revolución Democrática en Zacatecas;
- * Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación;
- * Tribunales Unitarios de Circuito del Poder Judicial de la Federación;
- * Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial de la Federación;
- * Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- * Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- * Consejo de la Judicatura Federal;
- * Instituto de la Judicatura Federal;

B. AUTORIDADES DE SALUD:

Federales:

- Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
- Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud
- Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
- Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
- Centro Nacional de Trasplantes
- Comisión Nacional contra las Adicciones
- Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
- Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
- Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
- Comisión Nacional de Arbitraje Médico
- Comisión Nacional de Bioética
- Comisión Nacional de Protección Social en Salud
- Servicios de Atención Psiquiátrica
- Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
- Hospital General "Dr. Manuel Gea González"
- Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"
- Hospital Infantil de México Federico Gómez
- Hospital Juárez de México
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
- Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca
- Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
- Instituto Nacional de Cancerología
- Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
- Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
- Instituto Nacional de Geriátría
- Instituto Nacional de Medicina Genómica
- Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
- Instituto Nacional de Pediatría
- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
- Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra
- Instituto Nacional de Salud Pública
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Aguascalientes

- Instituto de servicios de Salud de Estado de Aguascalientes
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSPEA)

Baja California

- Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California
- Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California
- Régimen de Protección Social en Salud de Baja California
- Secretaría de Salud

Baja California Sur

- Instituto de Servicios de Salud
- Secretaría de Salud
- Régimen Estatal de Protección Social En Salud (REPSS-BCS)

Campeche

- Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche
- Secretaria de salud
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Coahuila de Zaragoza

- Secretaría de Salud
- Servicios de Salud
- Instituto de Servicios, Rehabilitación y educación Especial e Integral del Estado de Coahuila (ISREEI)

Colima

- Laboratorio Estatal de Salud Publica
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Colima (REPSS)
- Servicios de Salud del Estado
- Secretaría de Salud y Bienestar Social
- Centro Estatal de Transfusión Sanguínea

Chiapas

- Régimen Estatal de Protección Social en Salud
- Secretaría / Instituto de Salud
- Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas
- Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas

Chihuahua

- Instituto Chihuahuense de la Salud
- Centro Estatal de Protección Social en Salud
- Secretaría de Salud
- Servicios de Salud de Chihuahua

Ciudad de México

- Secretaría de Salud
- Servicios de Salud Publica de la Ciudad de México
- Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México

Durango

- Régimen de Protección Social en Salud
- Secretaria de Salud del Estado de Durango (SSD)

Guanajuato

- Centro de Rehabilitación e inclusión infantil Guanajuato

Guerrero

- Secretaría de Salud
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (Seguro Popular)
- Instituto Estatal de Cancerología
- Instituto Estatal de Oftalmología

- Hospital de la Madre y el niño Guerrerense
- Hospital de la Madre y el niño Indígena Guerrerense

Hidalgo

- Centro de rehabilitación e inclusión infantil Teletón Hidalgo

Jalisco

- Centro de estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual

Michoacán de Ocampo

- Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Michoacán de Ocampo
- Secretaría de Salud de Michoacán

Morelos

- Hospital del Niño Morelense
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos

Nayarit

- Instituto para la Mujer Nayarita
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Nuevo León

- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON) (OPD)
- Instituto Estatal de las Mujeres (OPDPC)
- Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores

Oaxaca

- Hospital de la Niñez Oaxaqueña
- Comisión Estatal de Arbitraje Médico
- Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida

Querétaro

- Instituto Municipal de la Mujer Corregidora
- Instituto Municipal de la Mujer de Pedro Escobedo
- Instituto Queretano de las Mujeres

Quintana Roo

- Instituto Quintanarroense de la Mujer

San Luis Potosí

- Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"

Tabasco

- Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET)
- Instituto General de las Mujeres

Tamaulipas

- Instituto de la Mujer Tamaulipeca
- Instituto de previsión y seguridad social del estado de Tamaulipas

Tlaxcala

- Comisión estatal para la protección contra riesgos sanitarios
- Instituto Tlaxcalteca para personas con discapacidad

Veracruz de Ignacio de la Llave

- Secretaria de salud
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Yucatán

- Hospital comunitario de Peto, Yucatán
- Hospital comunitario de Ticul, Yucatán
- Hospital General de Tekax
- Hospital de la Amista de Corea
- Centro Estatal de Trasplante de Yucatán
- Instituto de seguridad social para los trabajadores del estado de Yucatán

Zacatecas

- Régimen Estatal de Protección Social en Salud

C. AUTORIDADES DEL PODER JUDICIAL:

- El Supremo Tribunal de Justicia; la Sala Administrativa; los Juzgados de Primera Instancia; Juzgados de Control; de Juicio Oral y de Ejecución; el Consejo de la Judicatura Estatal; el Instituto de Capacitación; y la Controlaría Interna; **en el estado de Aguascalientes;**

- Tribunal Superior de Justicia actuando en Pleno o en Salas; Consejo de la Judicatura, **así como toda autoridad de salud en el Estado de Baja California;**

- Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura; Jueces de Control, Tribunal Unitario de Enjuiciamiento; el Juez de Ejecución, Especializados en el Sistema Integral de Justicia Penal, **en el estado del Estado de Baja California Sur;**

- Honorable Tribunal Superior de Justicia; Jueces de primera instancia; Jueces de control; tribunales de enjuiciamiento; jueces de ejecución de sanciones; jueces de cuantía menor; jueces mixtos; jueces auxiliares;

jueces conciliadores; Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial **en el estado del Estado de Campeche;**

- Supremo Tribunal de Justicia; el Consejo de la Judicatura; Juzgados de Primera Instancia; Juzgado de Paz y Conciliación; Juzgados de Paz y Conciliación Indígena; y Juzgados Municipales **en el estado del Estado de Chiapas;**

- Tribunal Superior de Justicia que funciona en Pleno o en Salas; y Consejo de la Judicatura **en el estado del Estado de Chihuahua;**

- Tribunal Superior de Justicia; Tribunales Especializados – Tribunal de Conciliación y Arbitraje -; Tribunales Distritales; Juzgados de Primera Instancia; Juzgados letrados; y Consejo de la Judicatura **en el estado de Coahuila de Zaragoza;**

- Supremo Tribunal de Justicia; Juzgados de Primera Instancia; Juzgados Especializados [...]; Juzgados de Control; Tribunales de Enjuiciamiento; Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; y Juzgados de Menor Cuantía; Centro Estatal de Justicia Alternativa **en el estado de Colima.**

- Tribunal Superior de Justicia; Juzgados de Primera Instancia y Auxiliares, los Jueces de Control, Tribunales de Enjuiciamiento; los Juzgados de Ejecución y el Tribunal Laboral Burocrático; Centro de Justicia Alternativa; Juzgados Municipales; los Juzgados de Primera Instancia y Auxiliares; y Juzgados Municipales y el Consejo de la Judicatura **en el estado de Durango.**

- Tribunal Superior de Justicia; Consejo de la Judicatura; juzgados y tribunales de primera instancia; tribunales laborales; y juzgados de cuantía menor **en el Estado de México.**

- Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato; Consejo del Poder Judicial; juzgados de primera instancia, especiales o auxiliares; jueces de control; así como tribunales de enjuiciamiento **en el estado de Guanajuato.**

- Tribunal Superior de Justicia; Consejo de la Judicatura; Juzgados de Primera Instancia; Juzgados de Paz; órganos de administración de justicia **en el estado de Guerrero.**

- Tribunal Superior de Justicia y Jueces del Fuero Común; Tribunal Fiscal Administrativo; Consejo de la Judicatura, Juzgados de primera instancia, auxiliares, de control, o tribunales de enjuiciamiento **en el Estado de Hidalgo.**

- Supremo Tribunal de Justicia; Tribunal de lo Administrativo; Juzgados de Primera Instancia, Especializados y Mixtos; Juzgados Menores; Juzgados de Paz; y Jurado Popular **en el estado de Jalisco;**

- Supremo Tribunal de Justicia del Estado; juzgados de Primera instancia; juzgados Especializado en Adolescentes; juzgados Menores; juzgados Comunales; y Consejo del Poder Judicial del Estado, **en Michoacán de Ocampo;**

- Tribunal Superior de Justicia; Consejo de la Judicatura Estatal; Juzgados de Primera Instancia; Juzgados Menores; Juzgados de Paz; Jurado Popular; y Árbitros **en el Estado de Morelos;**

- Tribunal Superior de Justicia; Consejo de la Judicatura; y Juzgados de Primera Instancia **en el estado de Nayarit;**

- Tribunal Superior de Justicia; Juzgados de lo Civil; Juicio Civil Oral; Juzgados de lo Familiar, de lo Familiar Oral; de Ejecución Familiar Oral; Juzgados de lo Penal; Juzgados de Preparación de lo Penal; Juzgados de Control; Juicio Oral Penal; Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales; Juzgados de Jurisdicción Concurrente; Juzgados de Juicio Oral Mercantil; Juzgados de Jurisdicción Mixta; Juzgados Supernumerarios; Juzgados Menores **en el estado de Nuevo León.**

- Pleno del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; Salas Especializadas en razón de la materia; Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas; y Juzgados de primera instancia **en el estado de Oaxaca;**
- Tribunal Superior de Justicia; Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; Juzgados de Primera Instancia; y Juzgados Indígenas **en el estado de Puebla;**
- Tribunal Superior de Justicia; Consejo de la Judicatura; Juzgados de primera instancia; y Juzgados Menores **en el estado de Querétaro;**
- Tribunal Superior de Justicia; Juzgados de Primera Instancia; y Juzgados de Paz; Consejo de la Judicatura del Estado, **en Quintana Roo;**
- Supremo Tribunal de Justicia; Jueces de Primera Instancia; Juzgados Penales; Juzgados de Control; Tribunales de Juicio Oral; Juzgados de Ejecución de Sentencia y Jueces Auxiliares **en el estado de San Luis Potosí;**
- Supremo Tribunal Justicia; Salas de Circuito; Juzgados de Primera Instancia; y Juzgados Menores **en el estado de Sinaloa;**
- Supremo Tribunal de Justicia; Tribunales Regionales de Circuito; Juzgado de Primera Instancia; y Juzgados Locales **en el estado de Sonora;**
- Tribunal Superior de Justicia, Pleno del Tribunal Superior de Justicia; Salas en materia civil, penal, y Salas especializadas en materia de oralidad, de ejecución y de justicia para adolescentes **en el estado de Tabasco;**
- Pleno del Tribunal Supremo de Justicia; Salas Numerarias y Auxiliares; Jueces de Primera Instancia; Jueces Menores; Jurado Popular; y Árbitros **en el estado de Tamaulipas.**
- Tribunal Superior de Justicia funcionando en Pleno y Salas; Consejo de la Judicatura; Juzgados de lo Civil; Juzgado de lo Penal; Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales; Juzgados de Jurisdicción Mixta; Juzgados de Garantías de Adolescentes; Juzgados de Administración de Justicia para adolescentes; y Centro Estatal de Justicia Alternativa; Juzgados de primera instancia; y Tribunal de Justicia Administrativa **del estado de Tlaxcala.**
- Tribunal Superior de Justicia; Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Tribunal de Conciliación y Arbitraje; juzgados de primera instancia; Juzgados de procesos y procedimientos penales orales, Juzgados menores; Juzgados Municipales; Juzgados de comunidad; y organismos administrativos **en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- Tribunal Constitucional; Tribunal Superior de Justicia; el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, los tribunales y juzgados de primera instancia y los juzgados de paz **en el estado de Yucatán;**
- Tribunal Superior de Justicia; Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes; y Juzgados de Primera Instancia, que podrán ser Civiles, Familiares, Mercantiles, Mixtos de Control y Tribunal de Enjuiciamiento; de Ejecución de Sanciones **en el estado de Zacatecas.**

D. Personas físicas

Aquellas que de manera voluntaria le auxilien para la presentación, y seguimiento a su amparo en calidad de responsables quienes se comprometerán a velar por sus datos personales en el marco de la

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular:

Desea que sus datos personales se utilicen para las finalidades y las transferencias que requieren de su consentimiento:

Sí No

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento:

Artículo 39, fracciones: I, V del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, que a la letra dicen:

- Fracción I del Art. 39 de ese Estatuto: Mantener la relación del Partido con los movimientos sociales y civiles, así como con las organizaciones no gubernamentales, a fin de vincular la lucha política del partido con las demandas de la sociedad y sus organizaciones.
[...]
- V. Trabajar en forma colegiada para desarrollar de manera transversal ejes estratégicos, entre otros, el de derechos humanos,

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de éste Instituto Político, ubicada en Benjamín Franklin 84, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, CP. 11800, Ciudad de México, México, con número telefónico 10858000 ext. 8153, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo transparenciaprdnacional2019@gmail.com.

Los requisitos para la solicitud serán los siguientes:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.

El domicilio de la Unidad de Transparencia, y
Benjamín Franklin 84, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, CP. 11800, Ciudad de México, México
transparenciaprdsnacional2019@gmail.com, 10858000 ext. 8153

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. <http://www.prd.org.mx>